

ACUERDO Nro. 13/2015

En San Miguel de Tucumán, a 5 días del mes de agosto del año dos mil quince; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

**VISTO**

La presentación efectuada por la ciudadana Ramona Lucía Gómez de Gallo Cainzo en fecha 19 de junio de 2015 con relación a la postulante Silvia Elizabeth Marrades, inscripta en el concurso público de antecedentes y oposición n° 114 para la cobertura de un cargo de Juez/Jueza de primera instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la I nominación del Centro Judicial Capital; y

**CONSIDERANDO**

Que en la presentación aludida en el visto la ciudadana Gómez de Gallo Cainzo impugna a la postulante Marrades y señala que “asumo la responsabilidad de esta impugnación para la que no entraré en detalle pormenorizados pero sí aportaré las pruebas que acrediten la falta de idoneidad moral para aspirar a un cargo de la Magistratura...”; adjunta copias. Corrido traslado a la aspirante, la misma efectúa presentación de fecha 27 de julio de 2015 y adjunta copias.

El artículo 101 inc. 5° de la Constitución Provincial establece que “*Para nombrar los jueces de primera instancia, de las Cámaras, defensores y fiscales (...) un Consejo Asesor de la Magistratura, cuyo dictamen será vinculante y que tendrá como criterios rectores en la selección de los candidatos, los siguientes: concursos de antecedentes y oposición, entrevistas y opiniones vertidas por la ciudadanía de los candidatos propuestos, para lo cual deberá habilitarse un período de impugnación*”. Surge así que el mencionado texto constitucional establece para el Consejo Asesor como criterio rector para la selección de candidatos, entre otros, la opinión de la ciudadanía. Esa instancia tiene lugar en las oportunidades previstas en los arts. 11 y 15 de la ley n° 8.197, modificada por leyes n° 8340 y n° 8378, y concordantemente en los arts. 29 y

45 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura de la Provincia de Tucumán.

Atendiendo a los concretos términos en que fue formulada y al criterio sustentado en Acuerdos n° 18/2013, 42/2013, 128/2014, 70/2015, 71/2015, 72/2015 y 73/2015, este Consejo interpreta que la presentación de la ciudadana Ramona Lucía Gómez de Gallo Cainzo con relación a la postulante Silvia Elizabeth Marrades en el concurso público de antecedentes y oposición n° 114 para cubrir un cargo de Juez/Jueza de primera instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la I nominación del Centro Judicial Capital, habrá de ser ponderada en el marco de interacción que la entrevista personal permite a cada uno de los miembros del Consejo con la postulante, en las condiciones y con los alcances previstos en el art. 44 del Reglamento Interno en el marco de los referidos textos de la Constitución y de la ley.

Por lo expuesto

### EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1°: **ESTABLECER** que las presentación de la ciudadana Ramona Lucía Gómez de Gallo Cainzo de fecha 19 de junio de 2015 con relación a la postulante Silvia Elizabeth Marrades en el concurso n° 114 para cubrir un cargo de Juez/Jueza de primera instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la I nominación del Centro Judicial Capital, atendiendo a los concretos términos en que fue formulada, habrá de ser ponderada en el marco de interacción que la entrevista personal permite a cada uno de los miembros del Consejo con la postulante, en las condiciones y con los alcances previstos en el art. 44 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura y en el marco de la Constitución de la Provincia y de la ley n° 8.197.

Artículo 2°: **NOTIFÍQUESE** y **DÉSE A PUBLICIDAD** el presente Acuerdo en la página *web* del Consejo.

Artículo 3°: De forma.

Dr. EUDORO RAMON ALBO  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. Federico Romano Norri  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Prof. ADRIANA del VALLE NAJAR  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. Antonio D. Bustamante  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. RAQUEL MARTINEZ ARAOZ  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doctor

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

*[Faint, illegible text and stamps at the bottom of the page, possibly including dates and official markings.]*